

MELAZIO S.A.
Telef.: 2929961 - 2929985
Puerto Bolívar - El Oro - Ecuador

Machala, Marzo 17 del 2006

Señora
Rosa Genoveva Garaycoa Ojeda
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme participar a Ud., que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MELAZIO S.A., en sesión celebrada el día viernes 17 de marzo del 2006, por unanimidad, acordó elegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS, Ud. reemplaza al ingeniero Pedro Pablo Garaycoa Ojeda.

En su calidad de Gerente General, Ud. tendrá la representación Legal de la Compañía, sus deberes y atribuciones están determinados en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos.

La Compañía MELAZIO S.A., fue constituida el 21 de Mayo de 1996, ante el Notario Público del cantón Yaguachi Abg. Segundo Ivo Zurita Zambrano, e inscrita a fojas 32.738 a 32.752, número 10.186 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 16.700 del Repertorio, el 18 de Junio del 1996. La Compañía MELAZIO S.A. mediante Escritura Pública celebrada el 12 de Julio de 2001 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil Abg. Cesario Condo Chiriboga procedió a la Conversión del Capital de Suces a Dólares, Aumento de Capital y Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con fecha 21 de Diciembre del 2001.

Le deseo éxito en sus funciones y le reitero los sentimientos de mi alta consideración.

Atentamente,



Sr. Christian F. Garaycoa Marín
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía MELAZIO S.A.,
Machala, Marzo 17 del 2006

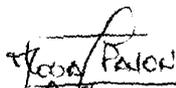


Rosa Genoveva Garaycoa Ojeda
C.C. 0909653636

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 227 y anotado en el Repertorio bajo el No. 663.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 29 de Marzo del 2.006


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA